



## 1er. CONCEJO ORDINARIO MES DE NOVIEMBRE

### ACTA N° 46

En Nogales, a 15 de Noviembre de 2017, siendo las 09:20 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO**.

#### CONCEJALES PRESENTES:

- JAIME LINEROS DIAZ
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- JUAN FLORES OLIVARES
- JUAN RIVERA ROJAS
- FERDINAND GACHON JEREZ
- EDUARDO BUENO NAVARRO

#### TABLA DE LA SESION:

- 1.- Apertura de la sesión.-
- 2.- Sanción Acta N°s: 43 / 2017.-
- 3.- Presentación Profesionales Directivos SECPLAC y DIDECO.
- 4.- Expone Equipo DAEM: Sanción PADEM 2018.-
- 5.- Expone Unidad de Rentas: Sanción solicitud patente de alcohol.
- 6.- Sanción aprobación de aporte a Comité de Salud Ex Parcelación El Melón.
- 7.- Expone Equipo DESAM: Complementa entrega Plan de Salud Municipal 2018.-
- 8.- Varios

**Sra. Alcaldesa:** en el nombre de Dios, de la patria y de la comuna, da por iniciada la presente sesión.

Sanción Acta N°s: 43 / 2017.-

Sra. Alcaldesa: no habiendo observaciones, procede a sancionar.

Sanción: Acta N°s: 43 / 2017.-

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA, pero observa que solicitó información de los comités de vivienda existentes en la comuna y aún no tiene respuesta.
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

Acuerdo N° 156: Se aprueba con 6 votos a favor.-

Expone Equipo DAEM: Sanción PADEM 2018.-

Sr. Hernán Alarcón.

Sr. Francisco Olivares.

Sr. Bruno Belmar.

Sr. Danielo Valenzuela.

**Jefe de Finanzas DAEM:** saluda a la Sra. Alcaldesa y Honorable Concejo Municipal.

Señala que cumplieron con lo que establece la Ley y se debe someter a sanción el PADEM 2018.-

**Concejal Lineros:** una de las cosas que le agradaría, es que quedara definido el traspaso de recursos que hace el municipio al DAEM y en qué se invierte.

**Jefe de Finanzas DAEM:** en la página N° 55 del PADEM, va impreso un cuadro en donde se especifica en que se distribuyen los M\$120.000 de transferencia municipal (gasto personal bibliotecas, programa PMI, bienes y consumo, gasto en mantenimiento).

**OBSERVACION:** concejal Gachón ingresa a las 09:23 horas; estaba en una entrevista en la oficina de concejales.

**Concejal Lineros:** le gustaría una información más específica; en el documento está expuesto en forma muy general.

**Concejal Rivera:** pregunta por el monto destinado a las bibliotecas.

**Jefe de Finanzas DAEM:** M\$81.000, el resto es para gastos de funcionamiento.

**Concejal Gachón:** le interesa saber si existe una planta dos en educación.

**Jefe de Finanzas DAEM:** solo los servicios traspasados como bibliotecas, PMI y VTF. En algún momento contrataron servicios profesionales, pero eso se terminó; no se podía mantener en el tiempo.

**Concejal Gachón:** fue por ese motivo o porque no se podían gastar platas para esos fines.

**Jefe de Finanzas DAEM:** en mayo de este año, el concejo no aprobó una modificación para mantener los servicios profesionales.

**Concejal Gachón:** existe un dicho "más sabe el diablo por viejo que por diablo". Le gustaría que se transparentaran las cosas.

Le interesa saber cómo van las matrículas.

**Jefe de Finanzas DAEM:** en todos los establecimientos se dio inicio al proceso de matrículas. La escuela El Melón dio sorpresas, hay más de 100 alumnos nuevos.

A la escuela El Melón están llegando alumnos y apoderados de otros establecimientos, tanto de la comuna como de fuera. La directora de la escuela Ulda Aracena, le informó que tienen bastantes matrículas.

**Concejal Gachón:** pregunta por Don Carlos Sánchez y quién es el sostenedor de educación.

**Jefe de Finanzas DAEM:** Don Carlos se encuentra con licencia médica. Hoy el sostenedor de educación es la Sra. Alcaldesa; se están haciendo trámites, presentado documentos, los que después vienen de vuelta con una resolución y se estaría incorporando como sostenedora de educación a la Sra. Paola Moya.

**Concejal Marchant:** solicita le hagan llegar los antecedentes cuando esté todo regularizado.

**Concejal Lineros:** en relación al PADEM, cree que debería reforzarse la comprensión lectora; es por eso que le interesa saber en qué se invierten los recursos. Le gustaría que se buscaran las mejores estrategias metodológicas.

**Sra. Alcaldesa:** el concejal Lineros forma parte de la comisión de educación; considera que no debería preguntar tantas cosas.

**Concejal Lineros:** señala tener todo el derecho de preguntar, si no es así, se tendría que retirar de la sesión.

**Sra. Alcaldesa:** es importante lo que habla, como también es importante saber lo que está sucediendo en el Liceo Juan Rusque.

**Concejal Lineros:** los datos los deben obligar a tomar decisiones.

**Sra. Alcaldesa:** manifiesta que si tienen inquietudes, se acerquen a su oficina para aclarar situaciones.

**Concejal Gachón:** cree que es obligación de la administración informar al concejo. Además, considera que es Don Hernán Alarcón quien debe aclarar las inquietudes, porque es quien tiene el conocimiento.

Se suma al planteamiento del concejal Lineros; le gustaría saber cuáles son los diagnósticos y en qué situación se encuentran los establecimientos educacionales municipalizados, para mejorar las deficiencias y dificultades que existen; saber la realidad que viven los alumnos tanto en sus casas como en el colegio. Están muy preocupados con lo que está sucediendo en las escuelas y liceo.

El que alumnos de otros establecimientos se incorporen a colegios municipalizados no es un indicador que diga que todo están bien.

**Jefe de Finanzas DAEM:** no tiene respuesta a todas las inquietudes, por eso se hizo acompañar por Don Francisco Olivares, Don Bruno Belmar y Don Danielo Valenzuela.

**Concejal Gachón:** de los alumnos del Liceo Juan Rusque, cuántos de ellos llegan a la enseñanza superior.

**Sr. Francisco Olivares:** de las dudas planteadas en la mesa, puede aclarar situaciones en lo pedagógico y en lo técnico. Una de las interrogantes del concejal Gachón, en la página 15 del PADEM parece un cuadro estadístico relacionado con las matrículas.

En relación al planteamiento del concejal Lineros; hay un trabajo con el Ministerio de Educación. En el año 2014 se firmó convenio de igualdad de oportunidades, que tiene que ver con la Ley SEP, con esos fondos logran financiar el PME; en donde hubo un compromiso de contar con una dupla de supervisores designados por la dirección provincial de educación. A fines del año 2018 deben plantear nuevos objetivos PME para prolongar el convenio por cuatro años más.

En relación a los resultados, existe en Chile 4 organismos: Ministerio de Educación, Agencia de la Calidad, Superintendencia de Educación y el Consejo de Educación a nivel nacional. En lo que respecta al PME y SEP, está vigilado por la Superintendencia de Educación, quienes monitorean año a año.

En cuanto a los resultados, los ve la agencia de la calidad, quienes estratifican los colegios.

**Concejal Marchant:** en relación a los resultados, pregunta en base a qué universo se toma.

**Sr. Francisco Olivares:** la agencia de calidad tiene estándares, mide varios parámetros, uno de ellos es el resultado SIMCE. El Sr. Mario Ávila, director provincial de educación, destacó a la comuna de Nogales por los resultados y logros obtenidos en la educación municipalizada.

**Concejal Marchant:** solicita le hagan llegar los estudios que realizan los profesionales.

**Sr. Francisco Olivares:** para optar al convenio de igualdad de oportunidades, tuvieron que realizar un autodiagnóstico.

**Concejal Marchant:** en la sesión de concejo anterior, planteó lo que está sucediendo en la Escuela Ulda Aracena, en donde apoderados le comentaron que ha habido una serie de robos y que la directora no le ha dado la importancia que corresponde a esa situación.

**Sra. Alcaldesa:** señala estar en conocimiento de lo sucedido y el haber conversado con la directora del establecimiento. Como alcaldesa, se va a preocupar de los niños que no están asistiendo al colegio.

**Sr. Francisco Olivares:** explica en detalle a que se refiere el convenio de igualdad de oportunidades, el cual se debe firmar nuevamente en el año 2018.-

**Sra. Alcaldesa:** da a conocer que va a trabajar con las policías, incluida la PDI, por el aumento de consumo de drogas en menores de edad. Señala tener conocimiento en donde venden droga y está dispuesta a informar a la policía.

**Concejal Rivera:** toda prevención es bienvenida. Concuera con el planteamiento del concejal Lineros. Le interesa le hagan llegar el diagnóstico para estar informado.

Pregunta cómo calculan los ingresos que llegan del Ministerio de Educación si es por asistencia.

**Jefe de Finanzas DAEM:** estiman una asistencia media de acuerdo al histórico.

**Concejal Rivera:** lo plantea porque ante cualquier situación que suceda, culpan al concejo por aprobar.

**Jefe de Finanzas DAEM:** en relación a los robos en la Escuela Ulda Aracena, apoderados se acercaron a él, la directora también le comentó lo que había sucedido y la estrategia que están tomando.

**Sra. Alcaldesa:** conversó con Don Mario Ávila, director provincial de educación, a quien le planteó la necesidad de que jóvenes de la comuna puedan terminar la enseñanza media.

**Concejal Gachón:** pregunta a Don Bruno Belmar, cómo va el tema de la droga y alcohol en los colegios.

**Sr. Bruno Belmar:** se trabaja la promoción - prevención, gestión de conflictos y participación, es una labor que se hace con los cursos (prevención consumo de alcohol y drogas, violencia escolar y bullying, autocuidado, sexualidad y afectividad).

Adicional a eso, se ha avanzado en la organización en el concepto de Red (salud, PDI, SENDA, entre otros). Además, han profundizado en la mesa de salud mental, en donde siempre los recursos son escasos. Cuentan con profesionales de apoyo, pero no logran dar abasto a todas las necesidades.

**Concejal Marchant:** pregunta si la promoción y prevención la hacen los docentes; si existe un equipo multidisciplinario para la identificación de la problemática.

**Sr. Bruno Belmar:** existe una dupla para apoyar el trabajo en aula.

**Concejal Marchant:** pregunta si derivan los casos cuando identifican la problemática.

**Sr. Bruno Belmar:** se activa el protocolo y se deriva a las instancias correspondientes; se hace un trabajo de observación y seguimiento. Como educación pública se hacen cargo de todos aquellos estudiantes que colegios subvencionado no lo hacen.

**Sra. Alcaldesa:** menciona que va a convocar a una reunión de trabajo a los señores concejales para que se informen de todo lo que está sucediendo en educación.

**Concejal Marchant:** sugiere se cite a concejo extraordinario para tratar esos temas.

**Sra. Alcaldesa:** manifiesta que es ella quien toma la decisión.

**Sra. Alcaldesa:** no habiendo observaciones, procede a sancionar.

**Sanción: PADEM Año 2018.-**

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

**Acuerdo Nº 158:** Se aprueba con 7 votos a favor.-

## Presentación Profesionales Directivos SECPLAC y DIDECO.

**Sr. Juan Suárez:** saluda a la Sra. Alcaldesa y Honorable Concejo Municipal.

Señala ser el encargado de la UAP y que la Sra. Alcaldesa el día 02 de noviembre lo nombró como nuevo SECPLAC de la comuna de Nogales.

Está a disposición del municipio y va hacer todo lo posible en cumplir los requerimientos.

Además, informa que va asumir la jefatura de la UAP y que va a llegar un nuevo profesional como encargado de la unidad, bajo supervisión de secplac.

**Sr. Andrés Bernal:** saluda a la Sra. Alcaldesa y Honorable Concejo Municipal.

Señala ser asistente social de profesión y que a contar del 01 de noviembre fue nombrado como DIDECO de la comuna de Nogales.

**Concejal Marchant:** tiene claro que la administración es quien ve a los funcionarios.

Pregunta las causales de la salida de Don Santiago Flores, porque no puede ser posible que en un año de administración haya tres secplac, dos dideco, gabinete y varios abogados.

Por respeto y claridad, le interesa que expliquen las razones por las cuales los profesionales se han ido.

**Sra. Alcaldesa:** la Sra. Silvia Sanhueza, solo venía por seis meses. Todas las respuestas las va hacer llegar por escrito.

**Concejal Marchant:** pregunta al Sr. Suárez si tiene experiencia como secplac.

**Sr. Juan Suárez:** señala que es la primera vez que va a trabajar como secplac.

**Concejal Marchant:** pregunta al Sr. Suárez, cuál es la diferencia entre Pladeco y Plan Regulador.

**Sr. Juan Suárez:** el PLADECO es el plan de desarrollo comunal que define los lineamientos, la hoja de ruta que va a seguir la comuna.

En Plan Regulador Comunal, se refiere al ordenamiento de los territorios en base a los tipos de edificaciones establecidas en la ordenanza.

**Concejal Marchant:** el Sr. Suarez reconoce que su espertiz no es total en dirigir secplac.

Además, tiene entendido que desvincularon a la Sra. Débora Godoy y a los técnicos.

**Sr. Juan Suárez:** eso es efectivo.

**Sra. Alcaldesa:** señala que tiene la facultad para hacerlo.

Da por finalizada la presentación de los directivos y da paso al siguiente punto de la tabla.

**Concejal Marchant:** insiste en seguir haciendo pregunta a los nuevos directivos.

**Concejal Gachón:** solo como comentario, señala que pueden decir de memoria lo que es cada cosa; pero tienen que ver en el camino como desarrollan la labor.

**Concejal Lineros:** cree que en el concejo se deben plantear los temas e inquietudes.

Le interesa que el nuevo secplac dé a conocer en sesión de concejo su cronograma de trabajo.

## Expone Unidad de Rentas: Sanción solicitud patente de alcohol.

**Sra. Verónica Fernández.**

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Encargada Unidad de Rentas:** saluda a la Sra. Alcaldesa y Honorable Concejo Municipal.

La solicitud de la nueva patente de alcohol Clase "J", bodega elaboradora o distribuidora de vinos o cervezas, fue presentada por la Sra. Mónica Pacheco Meneses, RUT N° 9.71.724-6, con domicilio en calle Serrano N° 530, población Ferronor, comuna de Nogales.

La patente es nueva, no limitada, la venta es al por mayor, sobre 200 lts.

Horario de atención de 10:00 AM a 22:00 PM.

La solicitante está en conocimiento de los requerimientos.

Documentos presentados:

- Certificado de recepción de la DOM
- Certificado de cambio de destino de la vivienda a comercial

- Certificado de SII
- Fotocopia de la cédula de identidad
- Autorización notarial para trabajar en el domicilio
- Aprobación de la JJ.VV. Alberto Hurtado
- Oficio de la Municipalidad a Carabineros
- Informe favorable de Carabineros

**Concejal Flores:** pregunta por las patentes disponibles, las que están desde hace tres años atrás.

**Encargada Unidad de Rentas:** la Municipalidad debe proceder al remate.

**S.Municipal (s):** hace recordatorio, que en la sesión de concejo anterior decidieron no rematar.

Se produce un diálogo entre los concejales Flores y Gachón, en relación a la aprobación de patentes de alcohol y venta clandestina.

**Concejal Rivera:** señala que se cumpla o no con la Ley, siempre van a existir los clandestinos.

**Sra. Alcaldesa:** no habiendo observaciones, procede a sancionar.

**Sanción:** Solicitud Patente de Alcohol, Clase "J", Bodega elaboradora o distribuidora de vinos y cervezas, de la Sra. Mónica Pacheco Meneses, con domicilio en calle Serrano Nº 530, población Ferronor, comuna de Nogales.

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	Se Abstiene
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA, porque cumple con la normativa.
SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA, porque están todos los antecedentes.
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA, porque cumple con la normativa.
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA, porque cumple con la normativa.
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

**Acuerdo Nº 159:** Se aprueba con 6 votos a favor.-

**Sanción aprobación de aporte a Comité de Salud Ex Parcelación El Melón.**

El secretario municipal (s), hace entrega de los antecedentes, los que forman parte integrante de la presente acta.

Se encuentran presentes en la sesión la Sra. Graciela Ramos y la Sra. Rosalba Cabrera, quienes forman parte de la directiva de la organización.

**Sra. Rosalba Cabrera:** saluda a los presentes y señala que su petición es para realizar un paseo al Sur, el que le sirve de terapia al grupo.

**S.Municipal (s):** la solicitud la dejaron abierta y se llegó a un acuerdo de aportar \$300.000.-

Se cuenta con los siguientes antecedentes:

- Solicitud de la organización
- Certificado de personalidad jurídica vigente
- Disponibilidad presupuestaria

**Sra. Alcaldesa:** no habiendo observaciones, procede a sancionar.

**Sanción:** Aporte Municipal de \$300.000 al Comité de Salud Ex Parcelación El Melón.

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

**Acuerdo Nº 160:** Se aprueba con 7 votos a favor.-

**Concejal Marchant:** pregunta cuántas personas van a viajar.  
**Sra. Graciela Ramos:** 16 personas.

**S.Municipal:** informa que la entrega del Plan de Salud Comunal, se va a entregar durante el día al concejo, porque están en proceso de fotocopiar el documento.  
Además, da explicaciones al concejo sobre el número correlativo de las citaciones de concejo, porque hubo una convocatoria que no se efectuó.

**VARIOS:**

**CONCEJAL JAIME LINEROS:**

- Sugiere sostener una reunión con el DAEM, para un análisis a la unidad.
- Le interesa la comisión de deporte, a la cual forma parte.  
**Sra. Alcaldesa:** señala que el concejal Flores va a participar en esa comisión.  
**Concejal Lineros:** le gustaría definir una reunión.

**CONCEJAL JOHAO MARCHANT:**

- La escuela de fútbol de El Melón hizo llegar carta por el uso del estadio, lo que resta del 2017 y para el año 2018.  
Ellos supieron que se va a entregar el estadio a otra organización de El Melón Chong Martínez. Los recintos deportivos están para facilitarlos; considera que se debe llegar a un consenso, que ambas escuelas de fútbol ocupen el estadio.  
La escuela de fútbol de El Melón solicita se les mantenga el horario que tienen actualmente, por los tiempos de los niños y de los apoderados.  
**Sra. Alcaldesa:** va a conversar con la asociación de fútbol Chong Martínez y con la escuela de fútbol El Melón.  
**Concejal Rivera:** pide se respete el horario que tiene actualmente la escuela de fútbol El Melón.  
**Sra. Alcaldesa:** tiene la facultad y es algo que ella va a definir.
- Solicita en forma urgente, que la encargada comunal de la Ley del Lobby, les haga un perfil como sujetos pasivos, porque como concejales están obligados. Ojala la información se entregue en el próximo concejo.
- El día 23 de octubre venció el plazo de exposición y entrega del Plan de Seguridad Pública Comunal.  
**Sra. Paola Moya:** señala que es un trabajo en conjunto, en donde deberían haber participado los concejales designados. El diagnóstico se tiene que trabajar con todos los integrantes del CCSP.

Se comunicó con la Subsecretaría, la legalidad vencía en el mes de octubre, pero como es una marcha blanca, tienen plazo hasta el mes de diciembre para terminar el Plan de Seguridad Comunal.

**Concejal Marchant:** pregunta si la solicitud se hizo por escrito.

**Sra. Paola Moya:** sí.

**Concejal Marchant:** solicita le hagan llegar el documento donde menciona lo dicho por la Sra. Moya.

- Va a llegar un profesional a cargo de la UAP, le interesa saber el tipo de contrato va a tener.

**Sr. Juan Suárez:** medio día a honorarios y el otro medio día contrata, el nombre es Arnaldo Díaz Ponce, constructor civil y va a cumplir funciones profesionales, no va a tener el título de encargado de la UAP.

**Concejal Marchant:** solicita le hagan llegar el nombramiento del profesional.

- La semana pasada se suscitó situación en la Dirección de Desarrollo Comunitario, con Don Andrés Bernal y la Sra. Paola Moya, donde hubo agravios, insultos, malos tratos y persecución hacia funcionarias de Dideco. Se enteró por una usuaria que fue testigo de lo sucedido; quien le llamó por teléfono para que se acercara a la oficina, pero por la distancia, no alcanzaba a llegar. Hoy se enteró que las personas a cargo de la OMIL fueron desvinculadas.

Necesita saber, que experiencia tiene Don Andrés Bernal en el ámbito municipal.

**Sr. Andrés Bernal:** lleva 15 años desempeñándose en distintas áreas. Trabajó en la Dideco de La Calera entre los 2003-2008, como apoyo profesional. Prestó servicios en el servicio nacional de menores, en centros de rehabilitación, en el Ministerio del Interior en la Gobernación de Petorca como jefe del departamento social y su último trabajo fue en el SENCE como coordinador provincial.

**Concejal Marchant:** llevando tan pocos días como Dideco, le pregunta si se encuentra con la facultad de hacer una presunción de la labor de los profesionales.

Frente al desarme del equipo de la OMIL y frente al mal trato hacia las funcionarias; desconoce si las afectadas van a interponer acciones legales; cree que sería lo correcto.

Con tan pocos días en el cargo, bajo qué bases puede decir que las funcionarias son buenas o malas; considerando que existe una variedad de correos electrónicos de las empresas tanto de la comuna como de fuera, felicitando al equipo de la OMIL por su excelente labor y desempeño.

**Sra. Alcaldesa:** señala que fue una orden de ella, porque tiene la facultad para tomar determinaciones y no va a dar a conocer los motivos.

**Concejal Marchant:** va a solicitar por escrito los motivos de la desvinculación.

**A. Jurídico:** manifiesta que quien tiene la facultad de desvincular o nombrar personas, es la Sra. Alcaldesa. Las personas tienen todo el derecho de interponer acciones administrativas.

**Concejal Marchant:** sólo quiere saber las causas que llevaron a la desvinculación.

**A. Jurídico:** se aplicaron normas contractuales especificadas en el contrato y el informe emitido por el Dideco.

**Concejal Marchant:** pide que la persecución y malos tratos a los funcionarios por parte de la jefa de gabinete, no lo siga haciendo, porque lo único que va a lograr es desprestigiar la gestión de la Sra. Alcaldesa. Hay muchas quejas del trato de la Sra. Moya.

**Sra. Alcaldesa:** pide que los funcionarios informen por escrito que están siendo mal tratados.

**Sra. Paola Moya:** la acusación que está haciendo el concejal Marchant, debería presentarla en el ministerio público. Siente acoso de parte del concejal Marchant.

**Sra. Alcaldesa:** sugiere a la Sra. Moya hacer la denuncia por maltrato psicológico.

**Concejal Marchant:** se dirige a la Sra. Moya y le manifiesta que debería primar la humildad.

**Sra. Paola Moya:** vuelve a reiterar que ella no es humilde.

- La semana pasada participó en reunión de UNCO de JJ.VV. El Melón, quienes le manifestaron que la ambulancia del distrito la usan en servicios externos en carretera. Vecinos solicitan que la Sra. Alcaldesa hable con la concesionaria, porque ellos deberían contar con los medios para intervenir lo que les corresponde.

- No deberían estar ocupando la ambulancia de la comuna.
- Arbustos de un particular, a la salida de la Macal II y III, tapa la visión hacia la carretera.  
**Sra. Alcaldesa:** sugiere a los concejales contactarse con el dueño; porque también pueden hacer gestión.
- Cancha Los Caleos: club deportivo no cuenta con comodato y necesitan postular a proyectos.

#### CONCEJAL JUAN FLORES:

- Cancha Los Almendros necesita mantención y que se alineen los alógenos; están iluminando en otra dirección.
- Vecinos sector cabrerías de La Peña, solicitan si el municipio puede hacer nexo con regantes de canal El Melón, para que les den agua dos veces por semana para los animales.
- **Reitera solicitud:** terreno municipal que ocupa la empresa Limequi; comodato vencido, solicita se regularice esa situación.
- Cementerio de El Melón fue clausurado, le gustaría saber los motivos.
- Esva: se están reventando las alcantarillas.  
**DOM:** Esva va a realizar reparaciones con empresa externa.
- Canal de evacuación de aguas lluvia ubicado en población Macal Rural, está lleno de basura, requiere mantención.
- Desea éxito a los dos nuevos cargos de confianza. Le parece bien que se tomen medidas en los departamentos para que haya un buen funcionamiento.  
**Sra. Alcaldesa:** señala que ella fue elegida para administrar bien la comuna.

#### CONCEJAL JUAN RIVERA:

- Nunca le va a gustar que se desvincule a las personas; todos tienen necesidades. Le indigna que se haga a esta altura del año. Pregunta si están sujetos a indemnizaciones.  
**Sra. Alcaldesa:** manifiesta que se les va a pagar hasta el mes de diciembre.
- Platea situación que está viviendo la familia de la Sra. Eliana Hidalgo Montenegro (Q.E.P.D.), quien es su momento vendió la mitad de su terreno. El comprador se tomó la totalidad del terreno y quienes están viviendo en el domicilio tienen que desalojar.  
**Sra. Alcaldesa:** señala estar en conocimiento de la situación; la madre de la Sra. Nora firmó antes de morir. La sucesión se dividió en dos; la venta fue legal porque hicieron firmar a la madre por la otra mitad. Perdieron el juicio y procede el desalojo.  
Conversó con los afectados, porque la familia de Don Enzo Núñez les puede pasar un terreno con una pieza que tienen en Los Cáñamos, pero el espacio es muy pequeño y se tendría que hacer una ampliación. Va a realizar visita a terreno con el Dideco para evaluar la situación.
- Sector la cantera, al final de calle O'Higgins, (solicita se averigüe); ocupa actualmente el lugar el Sr. Gaete, terreno que antes tenía el padre (Q.E.P.D.) quien le trabajaba a ferronor. El hijo solicitó a ferronor que le vendiera, pero ellos le señalaron que no eran dueños de ese terreno y que le pertenecía a bienes nacionales.  
Finalmente hizo el trámite por bienes nacionales y le regularizaron 10 hectáreas. El problema está, en que cercó el cerro y quedó inhabilitado el paso a las personas.  
**Sra. Alcaldesa:** va a ver los planos con el DOM y va hacer las consultas a bienes nacionales, para saber si realmente le dieron las 10 hectáreas. Duda que le hayan dado esa cantidad de terreno.  
**Concejal Gachón:** señala haber participado en el trámite. Don Hernán Gaete heredó la propiedad que era del antiguo guarda vía.

Hicieron trámite a través del Ministerio de Bienes Nacionales, el terreno era de alrededor de una hectárea (donde estaba la casa y el predio colindante). Por lo que dice el concejal Rivera, la regularización fue por 10 hectáreas.

**Sra. Alcaldesa:** comenta como se realiza el trámite de regularización a través del Ministerio de Bienes Nacionales y el procedimiento para revocarlo.

- **Reitera solicitud:** pintado paso cebra en calle Los Magnolios, CECOSF Ex Asentamiento, calle A. Prat con Isabel Brown.

**Sra. Alcaldesa:** se están licitando los trabajos.

- **Reitera solicitud:** contar con cementerio municipal por el bien de la comuna. Cementerio de El Melón recientemente fue clausurado.
- Agradece al municipio y al departamento de salud la gentileza de entregar *catre clínico a profesora* con domicilio en sector La Peña.

#### CONCEJAL FERDINAND GACHON:

- Agradece la gestión de haber hablado con la empresa para que reparara hoyo ubicado pasado el puente, a la salida del Ex Asentamiento El Melón, el que era muy peligroso para la comunidad.
- Agradece a Vialidad por haber construido la vereda entre sector medialuna y la Villa Sta. Isabel, lo que permite un desplazamiento seguro por quienes transitan por el lugar.
- Manifiesta preocupación por la producción de agua en distrito El Melón. Solicita se vea de qué forma se podría resolver esa situación.

**Sr. Juan Suárez:** el pozo dren tiene dificultad con la capacidad de las bombas.

Presentaron proyecto a la DOH; recientemente corrigieron las observaciones. Les dijeron que podrían financiar con un PMU. La ejecución sería a fin de año.

Pozo punta de guala; el proyecto está corregido y se envió a la DOH para que lo visen. Lo podrían estar subiendo para financiamiento en el mes de enero.

- Ha escuchado amenazas y descalificaciones hacia su persona por supuestas irregularidades a las cuales habría procedido.

No maneja las redes sociales; pero lo culpan de haber recibido dinero; información que sale desde el municipio.

Pide, que si hay antecedentes, los pongan sobre la mesa para poder defenderse.

Señala que él no descalifica nadie, puede tener discrepancia con la administración, no tiene problemas en reconocer que ha cometido errores, pero está cansado de los comentarios mal intencionado.

**Sra. Alcaldesa:** manifiesta que cuando tiene que decir algo, lo dice de frente.

**Concejal Gachón:** todo lo que se dice de él no lo amedrenta para seguir cumpliendo su labor. No acostumbra hablar mal de las personas.

#### CONCEJAL EDUARDO BUENO:

- Refuerza la petición del concejal Marchant; que se mantenga el horario del estadio a la escuela de fútbol de El Melón. Los concejales Gachón, Rivera, Lineros se suman a la solicitud.

#### ALCALDESA SRA. MARGARITA OSORIO:

- Sostuvo reunión con la Seremi de Salud, en donde participó Don Juan Suárez.

**Sr. Juan Suárez:** el lunes recién pasado fueron a la SUBDERE donde también estaba el encargado de saneamiento básico regional, hablaron del proyecto para el tratamiento primario para la planta de tratamiento; mientras se desarrolla el proyecto de la planta definitiva.

Hicieron hincapié en que es necesario mejorar las condiciones de la actual planta de tratamiento; situación de la cual ellos están en conocimiento.

El problema es, que cuando presentaron el proyecto de mejoramiento, en la Seremi de Salud de Quillota, les hicieron una observación que no era menor, había que hacer una consulta de pertinencia al servicio de evaluación ambiental. Lamentablemente, cualquier trámite en el servicio de evaluación ambiental es largo. Y eso recién deriva a una respuesta que se puede extender más en el tiempo.

Hicieron los planteamientos y les encontraron toda la razón y en base a la exposición que hicieron en la reunión, pidieron que se les hiciera llegar un oficio, adjuntando todos los antecedentes existentes, explicando el proceso en el que está la futura planta de tratamiento, de esa forma, ellos no van hacer la exigencia de la consulta de pertinencia al servicio de evaluación ambiental. Así, les darían la autorización para el tratamiento primario, ya que es el único documento que les falta para que la SUBDERE entregue el financiamiento.

**Concejal Gachón:** pregunta si el tratamiento primario va a ser un modular.

**Sr. Juan Suárez:** es un container alemán.

**Concejal Gachón:** hace la observación de que por ser alemán no significa que sea bueno. Lo menciona por las cargas, porque los alemanes tienen otro tipo de alimentación y otro comportamiento.

**Sr. Juan Suárez:** el módulo es alemán y es el que se ocupan actualmente todas las sanitarias a nivel nacional y ha dado excelentes resultados.

La exigencia de la SUBDERE para financiar, es que el mismo equipo modular, después que se dé la baja a la planta de tratamiento, se utilice en la nueva planta.

Finalmente se llegaría a contar con dos módulos en la planta nueva.

**Concejal Gachón:** de que caudal se está hablando hoy día.

**Sr. Juan Suárez:** 30 litros por segundo aproximadamente.

**Concejal Gachón:** lo que le preocupa son las aproximaciones, porque no tienen un dato duro, no tienen la medida exacta, lo que puede llevar a un error de diseño.

Sugiere arrendar un macromedidor que les permita saber en un par de meses cuánto es la descarga final y en base a ese dato, trabajar lo que viene.

**Sr. Juan Suárez:** cuentan con estadística de seis meses, porque se instaló un flujómetro.

Llegaron a un máximo instantáneo de 30 litros por segundo.

Lo bueno es, que se pueden ir aumentando módulos en la nueva planta de tratamiento, en la medida que la población y caudales vayan aumentando.

**Concejal Lineros:** pregunta si tienen la proyección de cuantos módulos se podrían tener en el espacio que existe.

**Sr. Juan Suárez:** la planta se va hacer pensando en una proyección de 20 años, considerando los módulos se podría llegar a 60 años de operación.

**Concejal Gachón:** 20 años a qué crecimiento.

**Sr. Juan Suárez:** al 2%, es un valor establecido por norma.

**Concejal Gachón:** pide no olvidar que ha habido un período en donde no ha habido crecimiento.

**Sr. Juan Suárez:** efectivamente la población de El Melón no ha podido crecer por las limitantes que existen.

**Sra. Alcaldesa:** para los comités de vivienda, factibilidad de agua hay, el problema es el alcantarillado.

**Concejal Gachón:** pide no olvidar, que no hay capacidad de producción de agua, mayor a que hay hoy día.

**Sr. Juan Suárez:** el pozo Gabriela Mistral, se supone que tiene un caudal de 7 litros por segundo, en la realidad son 4 litros por segundo, porque no se había desarrollado el aumento de potencia.

Se hizo el aumento de potencia, se mejoró la malla de tierra y se logró llegar a la capacidad máxima.

El pozo casa de la cultura se está utilizando con energía solar, hasta que chilquinta haga la instalación correspondiente.

**Concejal Gachón:** la capacidad de acumulación que se tiene es limitada.

**Sr. Juan Suárez:** en el tema de regulación, cuentan con tres estanques, dos de ellos son suficientes para el consumo que ha habido históricamente, siempre y cuando sean capaces de bombear la capacidad de agua, que es lo que no se ha hecho hasta el momento.

**Sra. Alcaldesa:** da a conocer que la Seremi de Salud viene a Nogales en dos semanas más y van a visitar distintos sectores de la comuna; se quiere ver el cambio de toda la red de agua potable y alcantarillado El Melón, entre muchas cosas más.

La SUBDERE para el próximo año debería estar haciendo un aporte de aproximadamente M\$9.000.000 para mejoras.

Además, con Don Juan Suárez, fueron a visitar a los vecinos propietarios del terreno de donde está el terminal de buses Limequi, hablaron con la dueña de la propiedad para que les venda 12,9 hectáreas, para contar con un cementerio municipal.

El terreno cuenta con un pozo.

Se contactó con la SUBDERE, para comunicar que ya encontraron un terreno para un cementerio municipal.

**Sr. Juan Suárez:** el valor por hectárea es de M\$35.000.-

La dueña de la, propiedad, señaló que se iba a reunir con sus hijos para tomar una decisión.

En el nombre de Dios, se da por finalizada la sesión a las **11:55** hrs.

  
**GONZALO TAPIA VERGARA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**Secretaria de actas Sra. Inés Fernandez Godoy**